**H. CONGRESO DEL ESTADO.**

**P R E S E N T E.**

**Quienes suscriben, Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, María Antonieta Pérez Reyes, Luis Mario Baeza Cano, Lourdes Soledad Reta Vargas, Gustavo de la Rosa Hickerson, Adriana Terrazas Porras, Benjamín Carrera Chávez, Verónica Mayela Meléndez Escobedo, David Óscar Castrejón Rivas y la de la voz, Rosana Díaz Reyes, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Séptima Legislatura e integrantes Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el artículo 76 fracción V del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que de oficio se inicie el proceso de declaratoria de patrimonio histórico de diversos inmuebles de Ciudad Juárez, así como al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a efecto de lograr la continua restauración y protección del patrimonio histórico de Ciudad Juárez, lo anterior sustentado en la siguiente:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Nuestra cultura se ve reflejada no sólo en nuestras costumbres, modos o productos sociales; la cultura existe en cada ladrillo de aquellos inmuebles y lugares que al paso del tiempo, se convirtieron en referentes de nuestra vida e identidad.

El fenómeno migratorio en Ciudad Juárez ha sido fundamental para forjar la identidad de nuestra frontera, donde su naturaleza y dinámica social, ha permitido que quienes habitamos en Ciudad Juárez, vivamos un constante diálogo cultural. La cultura de nuestra frontera se vive sin mirar clases sociales, origen o creencias, lo que ha dado como resultado una vida social abierta e incluyente.

Las ventajas de la ventana migratoria, es parte de esta formación cultural, que le otorga un fuerte carácter y sentido de pertenencia a quienes hacen de la mejor frontera de México su hogar:

De acuerdo a cifras del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés), alrededor de 5 mil personas esperan en Ciudad Juárez la resolución de sus casos de solicitud de asilo, juicios que se habían pausado a causa de la pandemia de COVID-19.

En este sentido, la Dra. María Inés Barrios de la O, Coordinadora de la Maestría en Estudios de Migración Internacional de El Colegio de la Frontera Norte (El Colef), señala que la migración ha jugado un papel importante en el crecimiento poblacional de Ciudad Juárez, la dinámica se ha transformado en las últimas décadas y ha presentado diversas características.

La especialista de El Colef señala que cerca del 28% de la población nació en un lugar diferente a Ciudad Juárez, lo que ha coloca como una ciudad de migración, pero una característica es que en su mayoría está constituida por migración interna, de estados del centro y sur de México, con el fin de insertarse en la industria manufacturera.[[1]](#footnote-1)

No obstante, esta circunstancia que es característica de las fronteras, también tiene desventajas, sobre todo cuando hay flujos de personas que ven en Juárez un lugar de paso, y nuestra Ciudad no se convierte en su hogar ni su destino. Este fenómeno hace que haya grandes grupos de población, que no sienten identidad o algún sentido de pertenencia por nuestra frontera. La consecuencia ordinaria, cuando no hay un arraigo a un lugar, es el descuido o incluso, el maltrato del mismo.

Es lo que sucede en Ciudad Juárez, donde muchas personas que viven en la ciudad, permanente o transitoriamente, no sienten cariño por sus calles, por su historia, y menos por aquellos lugares históricos o simbólicos.

Es urgente buscar esquemas de rescate para los edificios históricos y simbólicos de nuestra frontera, primero, por la naturaleza histórica que siempre es apremiante, segundo, porque el fenómeno social ha resultado en un abandono sistemático de nuestro centro histórico.

Reconocemos los esfuerzos del Gobierno del Estado y del Honorable Ayuntamiento de Ciudad Juárez, en particular, de la Comisión Edilicia de Rescate del Centro Histórico. Vemos con buenos ojos este esfuerzo conjunto, que antes de colores y partidos, ven primero por nuestra Ciudad. Hoy, en esta tribuna quiero instarle a todas las autoridades, estatales y municipales, sigan con ese entusiasmo y unidad en pro de nuestra frontera.

En este sentido, es esencial que se declaren como monumentos históricos, aquellos inmuebles que son parte de nuestra identidad, aquellos lugares que tenemos que rescatar para el beneficio de todas las generaciones, que merecen sentirse orgullosas de su ciudad, de su origen.

Podemos observar, conforme al portal de internet del INAH, que existen apenas 22 inmuebles protegidos: 8 **Monumentos Históricos, 4 Conjuntos
Arquitectónicos, 10  Bienes Inmuebles con Valor Cultural, lo anterior,** de acuerdo al mismo catálogo del Instituto Nacional de Antropología e Historia.[[2]](#footnote-2) No obstante, el Catálogo de Obras con Valor Histórico y/o Arquitectónico “Monumentos, Placas y Propiedades” emitido por el mismo Ayuntamiento de Ciudad Juárez, identifica 56 inmuebles con valor histórico para nuestra ciudad. Entre los lugares que deberían ser declarados patrimonio histórico se encuentran el Hospital de Sangre del Ejército Revolucionario, Hotel Río Bravo, Escuela no. 28 o incluso, la Antigua Presidencia Municipal del siglo XVII, que no aparece en el Catálogo Nacional de Monumentos Históricos Inmuebles, de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos.

El rescate de nuestro centro histórico, sobre todo de sus edificios significantes, no sólo es una cuestión estética, sino de orgullo, es la necesidad que como juarenses tenemos de sentir admiración y grandeza, al ver a nuestros edificios levantados en todo su esplendor. Ese orgullo que nos llena el pecho de nuestra historia, contribuyendo a que quienes lleguen a nuestra tierra, vean en Ciudad Juárez, no un lugar de paso, sino un hogar que merece ser amado, valorado y cuidado.

En mérito de lo antes expuesto, solicito a la presidencia, que de conformidad con el artículo 174 fracción Primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se considere a la presente de Urgente Resolución, y se someta a votación el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, para que de conformidad al Artículo 5o. TER, de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, inicie de oficio el proceso de declaratoria, así como su correspondiente protección y restauración, de los diversos inmuebles con valor histórico identificados por el Honorable Ayuntamiento de Ciudad Juárez en su Catálogo de Obras con Valor Histórico y/o Arquitectónico, que aún no han sido declarados como monumentos históricos, conjuntos arquitectónicos o Inmuebles con Valor Cultural.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Cultura, de conformidad al artículo 15 fracción III de la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural del Estado de Chihuahua, se redoblen esfuerzos en la búsqueda esquemas y programas de financiamiento para fomentar la protección, conservación y salvaguarda de los inmuebles que son patrimonio histórico y cultural de Ciudad Juárez.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, remítase copia del presente acuerdo así como de la iniciativa que le da origen, a las autoridades antes mencionadas.

Dado en Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, al día quinto del mes de abril del año dos mil veintidós.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ROSANA DÍAZ REYES**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** | **DIP. LUIS MARIO** **BAEZA CANO** |
| **DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. VERÓNICA MAYELA MELÉNDEZ ESCOBEDO** | **DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO** |
| **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** | **DIP. DAVID ÓSCAR CASTREJÓN RIVAS** |

Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que de oficio se inicie el proceso de declaratoria de patrimonio histórico de diversos inmuebles de Ciudad Juárez, así como al Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a efecto de lograr la continua restauración y protección del patrimonio histórico de Ciudad Juárez,

1. https://www.colef.mx/noticia/cambios-del-fenomeno-migratorio-en-ciudad-juarez/ [↑](#footnote-ref-1)
2. http://inahchihuahua.gob.mx/sections.pl?id=71 [↑](#footnote-ref-2)